- RESOLUCION Nº 1146

RESISTENCIA, 16 NOVIEMBRE 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nº 802/15, Nº 803/15, Nº 804/15, Nº 805/15 y Nº 806/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste por las cuales se aprobó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor Titular y Profesor Adjunto en distintas asignaturas de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09-CS., en sus Artículos 20º y 21º establece que corresponde al Decano declarar abierto el período de inscripción para los Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer de Profesores Titular y Adjuntos;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- LLAMAR a inscripción de postulantes a cargos de Profesor Adjunto, en los llamados a concurso dispuestos por Resoluciones Nº 802/15, Nº 803/15, Nº 804/15, Nº 805/15 y Nº 806/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, fijándose el siguiente cronograma:

ASIGNATURA	CARGO
HIDRAULICA GENERAL	Un (1) Profesor Adjunto
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	Un (1) Profesor Adjunto
ARQUITECTURA II	Un (1) Profesor Adjunto
ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES	Un (1) Profesor Adjunto
FUNDAMENTOS DE INGENIERIA	Un (1) Profesor Titular

Período de Inscripción:

Del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2015

Cierre de Inscripción:
18 de diciembre de 2015 – **Hora: 18:00**

Exhibición de los miembros del Jurado:
Desde el 16 de noviembre de 2015

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:
del 21 al 29 de diciembre de 2015 *(5 días hábiles)*

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:
del 21 al 29 de diciembre de 2015 *(5 días hábiles)*

Período de Recusación a los miembros del Jurado:
del 16 al 22 de febrero de 2016 *(5 días hábiles)*

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería

- RESOLUCION Nº 1146

RESISTENCIA, 16 NOVIEMBRE 2015

\\\...2.-

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: División Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00

Artículo 2º.- Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución Nº 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente).-

Artículo 3º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 4º.- REGÍSTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.-

hjm.-

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería